CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

6.067

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a invertir las sumas necesarias para la realización de la obra "Repavimentación de la Ruta Nº 11, en el tramo que une Río Capayán-Famatina, departamento Famatina", conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Ley.-

ARTICULO 2º.- Declárase de interés provincial el proyecto de ejecución de la obra descripta en el Artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la presente serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a veintidós días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por el diputado **HUGO ISIDRO CARRIZO.-**

L E Y Nº 6.067.-

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS
—**—
LA RIOJA

6.067

ANEXO I

Generalidades: Repavimentación de la Ruta Provincial Nº 11, tramo: Río Capayán-Famatina: Longitud: 9.000 mts. de Zona Rural 2.100 mts. de Zona Urbana.-

Obras a Ejecutar: Limpieza de aproximadamente el 30% de Zonas de Banquina.-

Reposición de material hasta obtener perfil de calzada.-

Bacheo de Zonas Urbanas y plaza de Famatina.-

Riego de liga en 6,90 mts. de ancho.-

Repavimentación con carpeta arena-asfalto 0,03 mts. de espesor en ancho variable: 6.70 mts. en zona rural: 10,50 mts. en zona urbana y 11 mts. calles plaza Famatina.-

Demarcación horizontal.-

Señalización vertical.-

Mojones kilométricos.-

Plazo de Obras: Dos (2) meses.-

Presupuesto: Se estima provisoriamente en la suma de $621.450.-

FIRMADO:

RAMON REYNALDO GUDIÑO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO